

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almussafes

2026/02235 *Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos SEGEX 2647932], suplemento de crédito a diversas aplicaciones presupuestarias del área 3 a cargo del capítulo 1 (EXMOC/0002-2026).*

ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamación alguna durante el período de exposición pública, contra la aprobación inicial por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de enero de 2026, al expediente de Suplemento de crédito a diversas aplicaciones presupuestarias del área 3 a cargo del capítulo 1 (EXMOC/0002-2026) (SEGEX: 2647932)], se eleva a definitivo el acuerdo del citado expediente cuyo resumen es el siguiente:

Primero.- Suplementar las siguientes aplicaciones presupuestarias, siendo gastos que no pueden demorarse al ejercicio siguiente, y que son:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
3380-22699	Otros gastos- Fiestas	55.000,00
3380-20800	Arrendamiento inmov material- Fiestas	41.000,00
3380-22601	Atenciones protocolarias- Fiestas	4.000,00
3380-22612	Conciertos y actuaciones musicales- Fiestas	70.000,00
3380-22799	Trabajos realizados otras empresas- Fiestas	30.000,00
TOTAL		200.000,00

Segundo.- La financiación se corresponde con la disminución del crédito disponible en la siguiente aplicación presupuestaria:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)	RC
9200-15000	Productividad- Administración general	200.000,00	202600000927
TOTAL FINANCIACIÓN		200.000,00	

Tercero.- Contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Almussafes, 24 de febrero de 2026.—El alcalde, Antonio González Rodríguez.

